

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS****CONACOOB****SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 924-2016**

Acta número novecientos veintitrés de la sesión Ordinaria del Directorio N° 924-2016 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOB), celebrada a las once horas del martes veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, realizada en el Edificio Cooperativo, San Pedro, Montes de Oca, San José y presidida por el señor Jesús Villalobos Gamboa.

**ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.**

Siendo las once horas y quince minutos, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 914-2016 con la asistencia de los siguientes directores:

**PROPIETARIOS:** Jesús Villalobos Gamboa, quien preside, Grace Badilla López vicepresidenta, Carlos Castro Ríos, Secretario, Kathleen Quirós Álvarez, Vocal 1, Alberto Mendoza Espinoza Vocal 2.

**SUPLENTE:** José Rojas Chaves y Oscar Campos Chavarría.

**Ausentes Justificados:** Jesús Calderón Calderón.

**Representantes ante la Junta Directiva INFOCOOP:** Franklin Salazar Guzmán y Geovanny Villalobos Guzmán.

Invitados: Michael Miranda (FEDEAC RL), Martín Robles Robles (asesor Conacoop), Rodolfo Camacho (FEDEAC RL), Carlos Montero (FECOOPSE RL), Jose Eduardo Alvarado (COOPENAE RL), Carlos Morera (COOPEAGROPAL RL).

**Por la Administración:**

**Secretaría Ejecutiva:** MBA. Freddy González Rojas.

**Asesoría Legal:** Lic. Ronald Freddy Zúñiga Rojas

**Secretaria de Actas:** Paula Rueda Vindas.

**ARTICULO 2: INVOCACIÓN.**

Realiza una invocación la directora Grace Badilla López.

**ARTICULO 3: Presentación de la agenda.**

La presidencia presenta la agenda de la sesión la cual es aprobada de la siguiente manera:

**ACUERDO N° 1:**

SE APRUEBA LA AGENDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Invocación
3. Presentación, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta N° 923-2016
5. Audiencia Lic. Jose Eduardo Alvarado, exposición Ley de regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, ley 7319.
6. Audiencia a Coopeagropal RL, exposición situación financiera de la cooperativa.
7. Asuntos de Secretaría Ejecutiva.
  - 7.1. Coordinación de reuniones regionales por sector.
  - 7.2. Presentación Festival de la Luz
  - 7.3. Oficio REF-084-2016 de FECOOPA RL, solicitud de apoyo presentación del libro.
  - 7.4. Estados Financieros Auditados Conacoop 2015.
  - 7.5. Invitación al señor Jesús Villalobos Gamboa a participar de una reunión con la asociación de pequeños productores cooperativos agrícolas del Ingenio de Monterosa- Rivas -Nicaragua a realizarse en la ciudad de Rivas-Nicaragua.
8. Asuntos de Presidencia.
  - 8.1. Informe de Uruguay, gira IV Cumbre Cooperativa de las Américas, ACI Américas.
9. Asuntos de Directores.
10. Asuntos de Auditoría Interna
11. Asuntos de Asesoría Legal

12. Cierre.

**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 4: Lectura, discusión y aprobación del acta N° 923-2016.**

La presidencia procede a dar lectura a los acuerdos del Acta de la **Sesión Ordinaria de Directorio N° 923-2016**, del martes 22 de noviembre del año dos mil dieciséis, que a la letra dice:

<b>ACUERDO N° 1</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobación del quórum y apertura</li> <li>2. Invocación</li> <li>3. Presentación, discusión y aprobación de la agenda.</li> <li>4. Lectura, discusión y aprobación de las actas N° 922-2016</li> <li>5. Asuntos de Secretaría Ejecutiva.</li> <li>5.1 Presentación Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto CONACCOOP para el año 2017.</li> <li>5.1.1 PAO y Presupuesto de Fondos INFOCOOP 2017.</li> <li>5.1.2 PAO y Presupuesto de Fondos Propios 2017.</li> <li>5.2 Solicitud de la Unión de Cooperativas del Norte (Urcozon).</li> <li>5.3 Informe de capacitaciones en Canadá y Perú</li> <li>6. Agenda Cooperativa.</li> <li>6.1. Solicitud de audiencia Infocoop, avance plan de capitalización.</li> <li>7. Asuntos de Presidencia.</li> <li>7.1 Solicitud por parte de la Cooperativa Coopeande N°7-Licda. Seidy Jiménez Castro, Gerente.</li> <li>7.2 Solicitud de audiencia para el Intercambio de experiencias Cooperativas, Innovación y Desarrollo Rural Territorial entre Chile-Costa Rica, organizado por la Universidad Cooperativa Internacional, con apoyo del INDER, organiza Pedro Urra, Director ACI.</li> <li>8. Asuntos de Directores.</li> <li>9. Asuntos de Auditoría Interna</li> <li>10. Asuntos de Asesoría Legal</li> <li>11. Cierre.</li> </ol>	
<b>ACUERDO FIRME.</b>	
<b>ACUERDO N° 2</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°922-2016	
<b>ACUERDO FIRME</b>	
<b>ACUERDO N° 3</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE CONOCE Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS PARA EL AÑO 2017 QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN.	EJECUTADO
<b>ACUERDO FIRME</b>	
<b>ACUERDO N° 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>

SE CONOCE Y SE APRUEBA EL PRESUPUESTO BAJO LA TRANSFERENCIA DEL 1.5% FONDOS INFOCOOP CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN. <b>ACUERDO FIRME</b>	EJECUTADO
<b>ACUERDO N°5</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE CONOCE Y SE APRUEBA EL PRESUPUESTO FONDOS PROPIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, QUE PRESENTA LA ADMINISTRACIÓN <b>ACUERDO FIRME</b>	EJECUTADO
<b>ACUERDO N°6</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE APRUEBA APOYAR A LA UNION DE COOPERATIVAS DE LA ZONA NORTE, URCOZON RL, CON UN MILLON DE COLONES PARA LA CELEBRACIÓN LA FERIA COOPERATIVA, LA CUAL SE REALIZARÁ EN EL MARCO DE LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN. <b>ACUERDO FIRME</b>	EJECUTADO
<b>ACUERDO N°7</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SOLICITE AUDIENCIA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO A FIN DE CONOCER LOS AVANCES EN CUANTO AL PROGRAMA DE CAPITALIZACION Y FOMENTO COOPERATIVO. ASIMISMO SE LE INTRUYE A COORDINAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIRECTORES DEL CONACOOB EN DICHA AUDIENCIA. <b>ACUERDO FIRME</b>	ENVIADO
<b>ACUERDO N°8</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE INTREGRA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE LEY 20.128 REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179, DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV PARA CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LAS DIRECTORAS GRACE BADILLA LÓPEZ, KATHLEEN QUIRÓS ÁLVAREZ, ROY RODRÍGUEZ ZÁRATE, RONALD FREDDY ZUÑIGA ROJAS Y JOSÉ ROJAS CHAVES. <b>ACUERDO FIRME</b>	TRASLADADO A COMISION.
<b>ACUERDO N°9</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE REMITE OFICIO DE LA COOPERATIVA COOPEANDE N°7 A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES EL APOYO QUE SE LE PUEDA BRINDAR A LA COOPERATIVA COOPEANDE 7. <b>ACUERDO FIRME.</b>	REMITIDO A LA COOPERATIVA
<b>ACUERDO N°10</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE ACUERDA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR JESUS VILLALOBOS GAMBOA Y LA DIRECTORA GRACE BADILLA LOPEZ EN EL EVENTO DE INAUGURACIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS COOPERATIVAS, EL CUAL SE CELEBRARÁ EL LUNES 28 DE NOVIEMBRE A LAS 8:30A.M., EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL EN BARRIO ESCALANTE. <b>ACUERDO FIRME</b>	EJECUTADO

<b>ACUERDO N° 11</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE INTREGRA COMISIÓN PARA ANALIZAR EL TEMA DE SISTEMA DE DEPÓSITO DE SEGUROS, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR LAS DIRECTORAS GRACE BADILLA LÓPEZ, KATHLEEN QUIRÓS ÁLVAREZ Y JESUS VILLALOBOS GAMBOA. <b>ACUERDO FIRME</b>	EN PROCESO
<b>ACUERDO N° 12</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A INSTAR A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INFOCOOP, SE BRINDE LA COLABORACIÓN Y APOYO PARA LOS ENTES COOPERATIVOS QUE SE VIERON AFECTADOS POR LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y EL PASO DEL HURACÁN OTTO. <b>ACUERDO FIRME</b>	EJECUTADO

Al no haber ninguna modificación, se acuerda por unanimidad aprobar el Acta N° 923-2016.

**ACUERDO N°2**

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°923-2016

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 5: Audiencia Lic. Jose Eduardo Alvarado, exposición Ley de regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, ley 7319.**

Se le cede la palabra al Lic. Jose Eduardo Alvarado inicia su presentación indicando que esta ley es un tema de todo el sector ahorro y crédito.

Informa sobre la gestión que vienen desarrollando los dos organismos de representación y defensa del sector, FEDEAC RL y FECOOPSE RL.

Explica que las cooperativas brindan servicios financieros, por lo que cuando se fundaron las cooperativas y se creó la ley reguladora de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito, la situación es muy distinta a la actual, veintidós años después se ha construido y la participación de las cooperativas de ahorro y crédito en el sistema financiero nacional hoy es de 10%, lo que representa un importante crecimiento, mejorando competencias y capacidades, ganando la confianza de la sociedad costarricense, hoy existen menos cooperativas debido a las reglas que se deben atender.

Informa que desde el punto de vista sistémico las cooperativas están pagando tasas altas debido a dos factores, en parte debido a la falta de seguros de depósito

y garantía del estado, y el otro factor es el carácter operativo de cada organismo y el hecho de que no se capta en bolsa, como el resto de los actores del sistema financiero.

Explica que tras 22 años es necesario reformar dicha ley, planteando lo siguiente:

- Artículo 1: Declaratoria de interés público la constitución y funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito, conceptualizándose como un medio para organizarse y contribuir en el desarrollo económico y social del país.
- Artículo 4: introducir en forma expresa la posibilidad de que las cooperativas de ahorro y crédito puedan realizar operaciones activas y pasivas, con empresas de la economía social solidaria, empresas de su grupo financiero cooperativo y con las MIPYMES en que sus asociados tengan participación en el capital, permitiendo un especial impulso a tantas MIPYMES.

Indica que adicionalmente se agregaría un inciso que facultará a estas cooperativas a poder acceder a recursos colocando instrumentos de inversión en el mercado de valores, lo que permitirá disponer de fondos más baratos para otorgar créditos en condiciones más favorables,

- Artículo 14: Pretende que las CAC no tengan que realizar reserva de liquidez sobre el capital social ya que las aportaciones al capital social que realizan los asociados, es una cuenta patrimonial y no un pasivo.
- Artículo 16: dar facultad a las cooperativas de realizar operaciones activas con empresas de la economía social solidaria, de su grupo financiero cooperativo y con las MIPYMES que pertenezcan parcial o totalmente a sus asociados.
- Artículo 27: dar facultad a las cooperativas para que profundicen algunos servicios financieros que actualmente no brindan, los cuales son demandados por sus asociados, tales como leasing y operaciones de factoraje.

El director Oscar Campos consulta sobre el tema de seguros de depósito, sin embargo le informan que la reforma planteada es específica a la ley 7391, siendo este el tema que les interesa.

Recuerda la situación que atravesó Coopeaserri, siendo Coopealianza y Coopenae quienes crearon el sistema que palió los ahorros de los ahorrantes, mediante un aporte de \$500.000.000, siendo el tema de seguros un tema que siempre está planteado, herramienta importante que se adolece tanto para las cooperativas como para el sistema bancario privado.

La presidencia informa que la directora Grace Badilla coordina una comisión que le da seguimiento al tema de seguros de depósitos.

### **ACUERDO N°3**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS, APOYA LA PROPUESTA A LAS REFORMAS DE LA LEY DE REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, LEY 7319, Y ACUERDA ELEVAR DICHA PROPUESTA A CONOCIMIENTO DEL PLENARIO.

### **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 6: Audiencia a Coopeagropal RL, exposición situación financiera de la cooperativa.**

La administración le cede la palabra a los representantes de Coopeagropal RL, quienes proceden a realizar la siguiente exposición:

El gerente Carlos Morera Castillo, indica que el motivo de la audiencia es para presentar la situación de una regulación que quiere hacer el MEIC sobre el precio de la fruta.

El 5 de diciembre, después de que el MEIC realizó visitas la zona pero no consultó directamente a la cooperativa sobre sus procedimientos industriales, se presentan dos funcionarios del ministerio, a informar sobre el procedimiento de la fijación de precios, presentando una tabla de precios establecidos, sin haber consultado sobre el proceso industrial.

Indican que dicha tabla será presentada en la Gaceta, y se abre un espacio de diez días para recibir apelaciones, las cuales serán revisadas por el MEIC y una vez aprobado será firmada por el ministro y el presidente, rigiendo esa fijación de precios por un período de seis meses.

El gerente informa que no se ha realizado consulta pública sobre esta fijación.

En la tabla establece un piso de \$600 dólares , bajo una regulación de \$120 del precio de la fruta, radicando en un 18% aproximadamente, preocupando que estableciendo el precio en \$600 la capacidad de pago de la cooperativa es de \$76-\$78 no los \$120 que estableció la comisión de análisis del MEIC.

Desde diciembre 2009, los precios internacionales de los últimos años promedian en aproximadamente \$860.92, para \$120 que establecieron el precio fijado debe ser un 14%.

En la tabla propuesta, si el precio está en \$200 proponen pagar \$80, un 40% del precio de la fruta.

Si se da este incremento de costos en el precio de la fruta, llevándose a cabo 14.3% de pago sobre el precio internacional del aceite crudo, marcando la pauta las industrias de Indonesia y Malasia, siendo entonces que si el precio internacional es de \$600, al productor se le pagaría por tonelada \$85, tomando en cuenta que para extraer una tonelada de crudo se necesitan cinco toneladas de fruta.

Bajo el modelo actual el costo final de la tonelada de crudo es de ¢284000, siendo \$608, pudiendo venderse en \$558, teniendo una ganancia de \$49, siendo un 8%, pagando un 14.3%; sin embargo con esa modalidad establecida por el MEIC, el costo final de la tonelada de crudo sería de ¢336000, sumándole los costos fabriles y de exportación asciende a ¢389.000, siendo \$694 pudiendo venderse igualmente en \$558, lo que llevaría a una pérdida por tonelada de más de \$100.

Igualmente, muestra los costos actuales de la cooperativa versus el costo del MEIC, de la producción de Oleína y Esterina, subiendo un 36% de acuerdo a la fijación del ministerio, mostrando así pérdidas en todos estos escenarios, siendo



insostenible para la empresa mantener operaciones, afectando a 520 personas las cuales trabajan para la cooperativa.

Los directores comentan sobre la difícil situación que atraviesan las organizaciones agrícolas y consultan sobre si se ha expuesto la situación ante el Ministro de Agricultura y cuales alternativas legales se han estudiado.

Se le cede la palabra a la Secretaría Ejecutiva quien enfatiza en que se le debe brindar todo el apoyo a los productores palmeros, acompañándolos en el proceso de la audiencia.

El director Alberto Mendoza indica que se ha conversado con el Ministro de Agricultura Felipe Arauz Cavallini, quien manifestó estar en contra de la emisión de dicho decreto.

**ACUERDO N°4:**

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA BRINDAR TODO EL APOYO Y ASESORÍA A LA COOPERATIVA AGROINDUSTRIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE PRODUCTORES DE PALMA ACEITERA, COOPEAGROPAL RL, SIENDO COADYUVANTES EN EL PROCESO DE AUDIENCIA DEL DECRETO QUE PRETENDE EMITIR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO E INDUSTRIA, SOBRE LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE LA PALMA.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 7: Asuntos de Secretaría Ejecutiva.**

**7.1. Coordinación de reuniones regionales por sector.**

La administración informa sobre la necesidad de hacer reuniones por sectores para ir discutiendo el plan estratégico, por lo que solicita manifiesten su interés y disposición a participar en las mismas, coordinándolas para que inicien en el mes de febrero. La presidencia insta a los compañeros a que se participen en la mayor cantidad de reuniones posibles, por lo que se acuerda:

**ACUERDO N°5:**

SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN A COORDINAR CON LAS UNIONES Y FEDERACIONES COOPERATIVAS UN CRONOGRAMA DE REUNIONES A FIN DE EXPONER EL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS.

**ACUERDO FIRME.**

**7.2. Presentación Festival de la Luz**

El Secretario Ejecutivo informa que en cumplimiento con el acuerdo adoptado por este directorio, el sábado 17 de diciembre desfiló en el festival de la Luz, la carroza cooperativa la cual se realizó gracias al patrocinio del Infocoop.

Además Coopenae RL, participó con su carroza “Impulsores de la Felicidad”; manifiesta que la inversión realizada por el movimiento cooperativo está resarcida debido a la publicidad que se tuvo en los distintos medios de comunicación.

La administración presenta también un informe sobre las actividades de cierre de año, incluyendo la exitosa celebración del Plenario ampliado de la Rendición de cuentas, en el cual Infocoop, Conacoop, CPCA y la misma Uncoopac RL, presentaron un informe sobre su gestión en este 2016.

El informe se da por recibido.

**7.3. Oficio REF-084-2016 de FECOOPA RL, solicitud de apoyo presentación del libro.**

La administración indica que luego de las giras de capacitación, un escritor peruano, coordinó con las cooperativas agrícolas, específicamente con Fecoopa RL, la presentación de su libro “De Gerente a Líder”, de la editorial Endara, el mismo ya fue presentado en Perú, y el día 17 de enero, a las 4:00 p.m., será presentado por dirigentes cooperativos nacionales en un acto formal en el cuarto piso del Edificio Cooperativo, por lo que se solicita la autorización del Directorio para la exitosa celebración de dicha actividad.

**ACUERDO N°6:**

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, SE APOYE DESDE EL CONACOOOP LA EXITOSA

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DE GERENTE A LÍDER” DEL DR. ARNOLD ENCOMENDERO DÁVALOS.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **7.4. Estados Financieros Auditados Conacoop 2015.**

La secretaría indica que en el pasado Plenario Ampliado de la rendición de cuentas, se expuso los estados financieros del Conacoop período 2015, los cuales serán remitidos y a la vez fueron publicados dentro del Suplemento del Conacoop en el periódico La Voz Cooperativa.

Se da por recibido.

##### **7.5 Invitación al señor Jesús Villalobos Gamboa a participar de una reunión con la asociación de pequeños productores cooperativos agrícolas del Ingenio de Monterosa- Rivas -Nicaragua a realizarse en la ciudad de Rivas- Nicaragua.**

La administración informa que la Presidencia recibió invitación para participar en una reunión con la asociación de pequeños productores cooperativos agrícolas del Ingenio de Monterosa, a realizarse en la ciudad de Rivas, Nicaragua. Indica que este encuentro se realizará del 11 a 15 de enero.

#### **ACUERDO N°7:**

a) SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR JESUS VILLALOBOS GAMBOA, CÉDULA 2-0329-0038, EN LA REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES COOPERATIVOS AGRÍCOLAS DEL INGENIO MONTEROSA, A REALIZARSE LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE ENERO EN RIVAS, NICARAGUA.

b) SE CUBRE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN, TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS, DE ACUERDO A LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ADICIONALMENTE SE AUTORIZAN DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES POR CONCEPTO DE TRASLADO INTERNO.

#### **ACUERDO FIRME**

##### **ARTÍCULO 8: Asuntos de Presidencia.**

**8.1. Informe de Uruguay, gira IV Cumbre Cooperativa de las Américas, ACI Américas.**

La presidencia informa que en cumplimiento al acuerdo adoptado por este directorio, se participó en la IV Cumbre regional de las Américas, el cual fue enviado para su análisis a los directores.

Al no recibirse observaciones se da por recibido.

**ARTICULO 9: Asuntos de Directores.**

- De la señora Grace Badilla: Agradece la apertura al recibir al sector de ahorro y crédito, y contar con el aval y apoyo del Conacoop.
- Del señor Geovanny Villalobos: agradece el apoyo brindado por el Conacoop en la Feria y apertura de las nuevas instalaciones de URCOZON RL .

**ARTÍCULO 10. Asuntos de Auditoría Interna**

Al no asistir el Lic. Freddy Céspedes Soto, no se presenta asuntos de Auditoría Interna

**ARTÍCULO 11. Asuntos de Asesoría Legal.**

El Lic. Ronald Freddy Zúñiga no presenta asuntos de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO 12. Cierre.**

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 924-2016, a las trece horas y cuarenta minutos del día jueves veintidós de diciembre del dos mil dieciséis.

Jesús Villalobos Gamboa  
Presidente

Carlos Castro Ríos  
Secretario